

PROYECCIÓN DE
POBLACIÓN 2021

128 K*

VENEZ. EN DESTINO	128 K
COMUN. DE ACOGIDA	-

PERSONAS CON
NECESIDADES

78.3 K*

VENEZ. EN DESTINO	63.8 K
COMUN. DE ACOGIDA	14.5 K

POBLACIÓN
META

22.3 K*

VENEZ. EN DESTINO	20.3 K
COMUN. DE ACOGIDA	2 K

REQUERIMIENTOS
TOTALES

\$10.7 M

SOCIOS
RMRP

7

* La desagregación por sexo y edad para todas las categorías está disponible en el documento RMRP 2021 en r4v.info.

SITUACIÓN

En Panamá se ha respondido a situaciones de desplazamiento forzado y migración, incluyendo el aumento de llegadas de población venezolana. Para el 2021 se estima habrán alrededor de 128,000 personas refugiadas y migrantes de Venezuela en Panamá. El entorno de protección en Panamá es favorable; el acceso al asilo está garantizado, se otorgan permisos de trabajo a solicitantes admitidos a trámite, y los programas nacionales de salud, educación y protección social en general son inclusivos.

Durante el 2020, se produjo un importante deterioro de las condiciones de vida de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela debido tanto al impacto económico de la COVID-19, así como la incertidumbre generada por la búsqueda de soluciones migratorias y de protección para regularizar su situación en el país. A raíz de la pandemia el cierre de las fronteras nacionales, la paralización de la economía y las restricciones de movilidad han generado grandes retos para los refugiados y migrantes venezolanos, afectando negativamente las perspectivas de integración. En un corto período de tiempo, muchas personas que eran plenamente autosuficientes se enfrentan a vulnerabilidades económicas y algunas de las más vulnerables

ya son extremadamente vulnerables. Los perfiles cada vez más vulnerables de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela ejercen una presión adicional sobre los limitados recursos nacionales.

Los solicitantes de la condición de refugiado, los refugiados y los migrantes que residen en Panamá fueron incluidos en las respuestas del Estado y en el Plan Panamá Solidario, diseñado para hacer frente a la COVID-19. El acceso a ciertos servicios, sin embargo, se ve limitado por ciertas barreras relacionadas con las categorías migratorias, con el tipo de documentación, la falta de documentación, las limitaciones de movilidad durante la cuarentena y/o la comprensión limitada sobre los derechos de los solicitantes de la condición de refugiados y los refugiados.

En Panamá, la mayoría de los refugiados y migrantes venezolanos se concentran en las provincias de Panamá y Panamá Oeste. Por lo tanto, las intervenciones previstas se centran en la Ciudad de Panamá, Chorrera, San Miguelito y Arraiján, mientras que otras intervenciones, como el fortalecimiento de la capacidad de las autoridades gubernamentales y las campañas de información pública, se realizan en todo el país.

PRIORIDADES DE RESPUESTA

1

Reforzar la capacidad del gobierno para garantizar el acceso al asilo y la inclusión de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela en los sistemas nacionales, incluidos los procedimientos de regularización migratoria y los programas de protección social.

2

Mitigar los riesgos de protección y responder a las necesidades de protección abordando las barreras al acceso al goce de los derechos, fortaleciendo la difusión de información y las campañas contra la discriminación, los servicios y los mecanismos de referencia.

3

Ampliar las oportunidades de integración de las personas refugiadas y migrantes, incluido el acceso al empleo formal, la formación profesional, los medios de vida y las actividades de cohesión social.

Frente a las necesidades actuales, se ha considerado pertinente dar prioridad a la asistencia humanitaria para la población más vulnerable, a través de los apoyos en efectivo y vouchers para afrontar las necesidades más críticas de la población.

Para simplificar y acelerar los procedimientos entre los socios, se revisaron los criterios de selección para garantizar la eficiencia, y se estableció un mecanismo mejorado de coordinación y de ejecución.

En cuanto a la respuesta de Protección se ha priorizado:

- Reforzar la capacidad del Estado panameño para garantizar la inclusión de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela en los planes de respuesta, servicios y las políticas públicas, incluidos los procesos de regularización migratoria, los programas de protección social y el acceso a la protección internacional, mediante el apoyo técnico y el desarrollo de las capacidades de funcionarios públicos.
- Mitigar los riesgos y responder a las necesidades de protección abordando el acceso al territorio, al goce de los derechos, fortaleciendo la difusión de información sobre servicios disponibles.
- Asegurar el acceso a la documentación, la asesoría legal, la participación, así como la prevención, y la respuesta a la violencia de género, la protección contra la explotación y el abuso sexual y las preocupaciones relativas a la protección de los niños y niñas y adolescentes.
- Ampliar las oportunidades de integración de las personas refugiadas y migrantes, incluido el acceso al empleo formal, la formación profesional, los medios de vida y las actividades de cohesión social.
- Continuar las campañas de comunicación y no discriminación dirigido a población venezolana y comunidades receptoras para promover la coexistencia pacífica, la inclusión y la solidaridad.

NÚMERO DE ORGANIZACIONES Y FONDOS REQUERIDOS POR TIPO DE ORGANIZACIÓN

	 ONG Internacionales	 ONG Nacionales	 Otros*	 Agencias de la ONU
Requerimientos Financieros	10.3% 	-	-	79.7% 
Organizaciones	3 	0	0	4 

* Otros incluyen el Movimiento de la Cruz Roja, la sociedad civil, la academia y las organizaciones religiosas.

La lista de organizaciones y socios del RMRP solo incluye organizaciones participantes en el llamamiento del RMRP. Muchas de estas organizaciones colaboran con socios implementadores para llevar a cabo las actividades del RMRP.

PERSONAS CON NECESIDADES, POBLACIÓN META, FONDOS REQUERIDOS Y NÚMERO DE SOCIOS POR SECTOR

	Personas con Necesidades	Población Meta	Requerimientos Financieros	Socios
 Educación	8.7 K 	1.74 K	\$431 K 	3 
 Seguridad Alimentaria	49.9 K 	1.2 K	\$320 K 	2 
 Salud	33.8 K 	4.84 K	\$1.43 M 	3 
 Transporte Humanitario	- 	-	-	-
 Integración	72 K 	2.28 K	\$4.06 M 	6 
 Nutrición	- 	-	-	-
 Protección*	78.3 K 	4.7 K	\$930 K 	6 
 Protección de la infancia	6.7 K 	0.78 K	\$170 K 	3 
 VBG	25.5 K 	1.42 K	\$601 K 	4 
 Trata y tráfico de personas	25.5 K 	0.04 K	\$414 K 	2 
 Alojamiento	57.4 K 	1.83 K	\$435 K 	4 
 Agua, Saneamiento e Higiene (WASH)	- 	-	-	-
 Asistencia monetaria multipropósito			\$1.27 M 	4 
 Servicios Comunes**			\$589 K 	3 

* Esto incluye Espacios de apoyo | ** Esto incluye AAP, Comunicación, Coordinación, CwC / C4D, Recaudación de fondos, Gestión de la información, PEAS y Reporte.